



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

ORDENANZAS

15088	15089	15090	15091	15092	15093	15094	15095
15096	15097	15098	-----	-----	-----	-----	

RESOLUCIONES

643	644	645	646	647	648	649	650	651	652
653	654	655	656	657	658	659	660	661	662
663	664	665	666	667	-----	-----	-----	-----	-----

DECLARACIONES

209	210	211	212	213	214	215	216	217	218
219	220	221	222	223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234	235	-----	-----	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 15088/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a transferir en carácter de Donación, con cargo de mantener el Museo de Ciencias Naturales, por excepción del Artículo 64º) de la Ordenanza N° 13.552 – Reglamento Unificado de Tierras Fiscales Municipales- a favor del Estado Provincial del Chaco, el inmueble identificado como: Parcela 17 – Chacra 191 – Sección C – Circunscripción II, originada por Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-237-98, con una superficie total de 4.861,69 metros cuadrados, donde se sitúa al Museo de Ciencias Naturales con el objetivo de preservar el Patrimonio Cultural y Natural.-

ARTÍCULO 2º).- DETERMINAR que la Escribanía General de Gobierno, proceda a efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble de lo establecido en el Artículo 1º) de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15089/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- APROBAR el Proyecto de Mensura, Unificación y Subdivisión, de los inmuebles identificados catastralmente como Parcelas 03 y 06, Fracción 06, Chacra 116, Circunscripción II Sección B, conforme a propuesta obrante a fojas 03, donde se crea una Parcela de 148.735,00 metros cuadrados en la que se encuentra funcionando el Instituto Superior del Profesorado de Educación Física (CEF N°1).-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

ARTÍCULO 2º). - AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a efectuar la mensura correspondiente a través de la Dirección General de Tierras Municipales, a introducir las modificaciones que sean necesarias por diferencias que puedan surgir al practicarse la mensura sin cambiar la esencia misma del Proyecto de Mensura mencionado y a tramitar la aprobación del Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión ante la Dirección de Catastro de la Provincia. -

ARTÍCULO 3º).- AUTORIZAR a la Dirección General de Tierras Municipales para que a través del área competente de su dependencia, proceda a la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

ARTÍCULO 4º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a transferir en carácter de donación con cargo, por vía de excepción al Reglamento Unificado de Tierras Fiscales Municipales, al Gobierno de la provincia del Chaco, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el inmueble resultante del Artículo 2º) donde funciona el Instituto Superior del Profesorado de Educación Física (CEF N°1).-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15090/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al departamento Ejecutivo Municipal- Secretaría de Economía- Dirección General Tributaria- Dirección de Patentamiento, a otorgar un Plan Especial de Pago, sin intereses de financiación ni recargo por mora, en cuotas mensuales de hasta PESOS CINCO MIL (\$5000), a la señora Patricia Daniela BOERIDNI N° 29.223.710, con domicilio en Manzana 36, Parcela 14, Barrio Don Santiago de Resistencia, por la deuda que mantiene hasta la fecha de aprobación de la presente, en concepto de patente, automotor por el vehículo de su propiedad Marca



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

CHEVROLET- Modelo TRACKER FWD PREMIER- Tipo RURAL 5 PUERTAS, MODELO año 2029, Dominio AD905HI, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al departamento Ejecutivo Municipal- Secretaría de Economía- Dirección General Tributaria- Dirección de Patentamiento, con carácter de excepción, a partir de la fecha de su aprobación, la exención del cincuenta por ciento (50%) del pago de los aranceles correspondiente al pago de la Patente Automotor, a favor de la señora Patricia Daniela BOERI- D.N.I. N° 29.223.710, con domicilio en Manzana 36, Parcela 14, Barrio Don Santiago de Resistencia, por el vehículo de su propiedad identificado como : Marca CHEVROLET- Modelo TRACKER FWD PREMIER- Tipo RURAL 5 PUERTAS, MODELO año 2029, Dominio AD905HI, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º) ESTABLECER que el beneficio otorgado en la presente tendrá vigencia de un (1) año y hasta tanto el automotor mencionado siga siendo propiedad de la contribuyente citada en el Artículo 1º) precedente y se siga dando el uso que actualmente se brinda, caso contrario quedará automáticamente sin efecto.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15091/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 61, Parcela 20, aprobada por plano de Mensura N° 20-250-75, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Jorge Ricardo VILAQUI- D.N.I. N° 18.126.913 y la señora Luisa IBAÑEZ- D.N.I. N° 18.321.708, correspondiendo en este caso aplicar como valor



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51ª), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15092/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 80, Parcela 15, aprobada por plano de Mensura N° 20-02-83, con una superficie de 310,00 metros cuadrados, a favor de la señora Carmen Mercedes FLORES- D.N.I. N° 21.106.449, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51ª), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15093/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

ARTICULO 1º) DEROGAR la Ordenanza N° 9127 de fecha 16 de septiembre de 2008, por la que se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del terreno de dominio municipal identificado catastralmente como : Parcela 21, Manzana 12, Subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, a favor del a señora Elsa SOLIS- M.I N° 1.541.412

ARTÍCULO 2º) RECTIFICAR el ARTICULO 1º) de la Ordenanza N° 14524 de fecha 21 de septiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

1°): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 12, Parcela 21, aprobado por Plano de Mensura N° 20-212-21, con una superficie total de 237,68 metros cuadrados a favor del señor Gustavo Eliseo GODOY –D.N.I N° 16.757.867 casado con la señora Susana MEZA –D.N.I N° 13.743.624 y el señor Víctor Osvaldo GODOY- D.N.I N° 13.592.516 casado con la señora Clara Elena QUIROGA- D-N-I N° 13.719.799, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15094/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 15, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ana María MAIDANA - D.N.I. N° 31.109.671 y el señor Juan Alberto RAMIREZ - D.N.I. 30.748.190, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53°) de la mencionada norma vigente.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. -



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

ORDENANZA N° 15095/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14423 de fecha 07 de noviembre de 2023, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 061, Parcela 019, aprobado por Plano de Mensura 20-06-05 con una superficie total de 270.96 metros cuadrados, a favor de la señora Amanda SANCHEZ – D.N.I. N° 12.934.536, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15096/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura 20-268-99, con una superficie total de 189,09 metros cuadrados, a favor de la señora Francisca VALLEJOS – D.N.I. N° 14.936.136, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

ORDENANZA N° 15097/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a renovar el comodato autorizado por Ordenanza N° 8496 del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, de fecha 10 de abril de 2007, por el término de diez (10) años, al Templo Evangélico Asamblea de Dios en Misiones, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como: Parcela 02, Manzana 01, Chacra 135, Sección B, Circunscripción II, que cuenta con una superficie total de 275,00 m², según Plano de Mensura N° 20-11-97, en el que se encuentra funcionando un Templo Cristiano, conforme al modelo de Contrato de Comodato que pasa a formar parte integrante de la presente como ANEXO I.

ANEXO I

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Resistencia, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Roy, Abelardo Nikisch - D.N.I.N° 8.494.298 con domicilio legal en Avenida Italia N° 150, Resistencia, Chaco, en adelante denominada LA COMODANTE por una parte y por la otra el Templo Evangélico Asamblea de Dios en Misiones, con domicilio legal en Calle Tatú Carreta N° 3061 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en adelante denominada LA COMODATARIA; convienen en celebrar el presente Contrato de Comodato, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA COMODANTE cede en Comodato a la COMODATARIA, por el término de diez (10) años con posibilidad de renovación, con el efectivo cumplimiento requerido en la Cláusula TERCERA, sólo en el caso en que persistan las finalidades por las que es otorgado, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como Parcela 02, Manzana 01, Chacra 135, Sección B, Circunscripción II, que cuenta



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

con una superficie total de 275,00 m² (doscientos setenta y cinco metros cuadrados). --

SEGUNDA: LA COMODATARIA se compromete a destinar el inmueble al funcionamiento de un Templo Cristiano, en forma exclusiva y excluyente para el desarrollo de lo previamente mencionado con expresa prohibición de darle al predio una finalidad distinta a la expresada en esta Cláusula.-----

TERCERA: Los gastos de servicios de agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica, impuestos y tasas municipales como cualquier otro tributo o impuesto que se presente en el predio objeto de este Comodato corren por cuenta exclusiva de LA COMODATARIA, debiendo hacer entrega anualmente a LA COMODANTE – Dirección General de tierras Municipales- copias de los comprobantes de pagos respectivos a efectos de su finalización y evitar la interrupción de cualquiera de los servicios, asimismo LA COMODATARIA será responsable por los gastos ocasionados por su falta de pago o mora en los mismos. El incumplimiento de esta CLÁUSULA será pasible de la interrupción del presente Contrato de Comodato-----

CUARTA: LA COMODATARIA asume las siguientes obligaciones: a) Utilizar las instalaciones cedidas en un todo de acuerdo al objeto y fines enunciados en el presente instrumento; b) Cercar, mantener en buen estado de conservación y limpieza del predio y su entorno; c) No ceder, alquilar y/o usufructuar el predio objeto del presente Comodato de manera total o parcial a cualquier otra persona física o institución mientras dure su vigencia.-----

QUINTA: LA COMODANTE no se responsabiliza en ningún supuesto, de cualquier daño que LA COMODATARIA y/o cualquier tercero sufran tanto en su persona como en sus bienes y/o pertenencias por causas relacionadas con el objeto del presente Contrato o por cualquier otro hecho generado por terceros, fortuitos o de fuerza mayor, corriendo por cuenta exclusiva de LA COMODATARIA toda responsabilidad. En caso de que LA COMODANTE sea obligada a responder por los daños mencionados, tendrá derecho a reclamar a LA COMODATARIA las sumas en concepto de reintegro, ante la sola reclamación en forma fehaciente.-----

///



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

SEXTA: LA COMODANTE podrá utilizar el predio objeto de este Comodato y sus instalaciones, en forma gratuita, para eventos organizados por ella, previo acuerdo de fechas y horarios a fin evitar superposición de actividades, haciéndose responsable de cualquier daño que ella ocasione y/o cualquier tercero sufran tanto en su persona como en sus bienes y/o pertenencias por causas relacionadas con el objeto del presente Contrato o por cualquier otro hecho generado por terceros, fortuitos o de fuerza mayor, corriendo por cuenta exclusiva de LA COMODANTE toda responsabilidad. -----

SÉPTIMA: El incumplimiento por parte de LA COMODATARIA de cualquiera de las cláusulas, autoriza a LA COMODANTE a declarar resuelto el presente Contrato de Comodato y a exigir la inmediata restitución del inmueble cedido en las condiciones pactadas y a la reparación de todo daño material o moral que reclame LA COMODANTE.-----

OCTAVA: En caso de rescisión del comodato por cualquier causa, deben entregar el predio libre de ocupantes bajo pena de iniciar acciones legales contra el comodatario. Durante el término del comodato, el comodatario es exclusivamente responsable ante el Municipio como ante terceros de cualquier ocupación ilegal, usurpación por parte de personas ajenas.-----

En prueba de conformidad y previa lectura del acto por las partes, firman los comparecientes dos (2) ejemplares del mismo tenor a un solo efecto, en la ciudad de Resistencia, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro. -----

-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. -



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

ORDENANZA N° 15098/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1º).-DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 05, Manzana 64, Chacra 206, Sección C, Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por la Señora Intendente de la ciudad de Resistencia N° 1163, de fecha 17 de mayo de 1979, a favor de Faustina MEDINA – M.N. N° 6.061.408.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIONES N° 643/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar las tareas correspondientes al mantenimiento y limpieza del sendero “Sembremos vida”, ubicado en el espacio lindero a la laguna Argüello de la ciudad de Resistencia.-

2º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes al emplazamiento de al menos tres (3) bancos a lo largo del sendero mencionado anteriormente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 644/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la refuncionalización de la plazoleta República del Paraguay, situada en la ciudad de Resistencia sobre Avenida Avalos, entre calle Entre Ríos y Avenida Rivadavia de la ciudad de Resistencia, a través de las áreas correspondientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 645/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras Municipal, las tareas de nivelado, perfilado y enripiado del Pasaje José María Paz, altura N° 2700, entre calle Honduras y San Salvador, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 646/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Catamarca del N° 2000 al N° 2300, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 647/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Crisanto Dominguez del N° 0 al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 648/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en la calle Santiago Apóstol del N° 0 al N° 200, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 649/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Sargento Cabral del N° 1600 al N° 1800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 650/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle San Pedro del N° 1600 al N° 2000, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 651/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en Pasaje Palamedi del N° 2.000 al N° 2.300, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 652/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de desmalezado en Avenida Moreno del N° 0 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 653/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, proceda al arreglo general de la plaza del Barrio 130 Viviendas situado detrás del Hipermercado Libertad de la ciudad de Resistencia, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 654/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas correspondientes, procedan a efectuar el trabajo de arreglo, zanjeo y perfilado del Pasaje Arturo Illia desde el N° 1900 al N° 2020, ubicado entre calles Parodi y Gobernador Bosch del Barrio Villa San Juan de la Ciudad de Resistencia.-

2°).- SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en el punto precedente, se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 655/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Bouvier del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 656/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle De Grandi del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 657/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Roger Balet del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 658/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de Obras Municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de limpieza, retiro de los escombros y de la tierra ubicada en calle Gobernador Mansilla N° 725, Barrio Villa Pegoraro, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 659/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Codutti del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos a ejecutar en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 660/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Castelán del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 661/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Luis Gusberti Sur del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 662/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, zanjeo y desmalezado en calle Bibiano Meza del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 663/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de Obras Municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelación, perfilado y enripiado de las calles Cangallo, Echeverría y Pasaje Ushuaia del N° 3000 en adelante, como también sus paralelas desde el N° 3000 al N° 4200 aproximadamente, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 664/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de nivelado, perfilado, enripiado y zanjeo del Pasaje Tránsito Cocomarola desde el N°1600 al N°1700, entre Avenida Édison y calle Fortín Piris de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 665/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, procedan a realizar la limpieza del Barrio Don Alberto, en el Pasaje Belgrano al N° 2754 de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 666/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes proceda al arreglo en general de la Plaza Héroes de Malvinas en el Barrio Eva Duarte ex 240 viviendas de la ciudad de Resistencia, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

RESOLUCIONES N° 667/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes procedan a realizar la limpieza del Barrio Don Santiago, en la zona donde se encuentra el Jardín de Infantes N°177 y la Escuela N° 1056, entre las calles Gancedo y Puerto Valdez, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACION N° 209/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la 6° Edición de la Carrera Pedestre Perrando Corre, a realizarse el 14 de diciembre del 2024, a la hora 20:00, con motivo del 114° Aniversario del Hospital Julio C. Perrando.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 210/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades en conmemoración del "Día del Pensamiento Nacional, instituido por la Ley Nacional N° 25.844, en memoria del nacimiento de Arturo JAURETCHE.-

2°).- REIVINDICAR la soberanía de los pueblos y la lucha por la descolonización.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

3°).- REMITIR copia al Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 211 /2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Taller de Prevención de Violencia Obstétrica”, realizado el día 06 de noviembre del año 2024, en las instalaciones del Centro Comunitario Santa Rita (CCM) sito en calle Hermanos Boronat N° 2130, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 212/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación de resultados del Primer Relevamiento Nacional de Condiciones de Vida LGBTIQ+ en el marco de las “VI Jornadas de Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales”.-

2°).- RESALTAR el objetivo de esta acción, radica en explorar y situar las acciones que se están llevando a cabo con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de la diversidad sexual y de género en diferentes localidades de la República Argentina.-

3°).- REMITIR copia al Centro de Estudios de Población (CENEP), Universidad Nacional de Comahue (UNComa), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IGHI - CONICET/UNNE), la Universidad Nacional



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

de Salta (UNSa), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 213/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la iniciativa por parte de los vecinos del Barrio San Antonio, que conforman la Feria de Emprendedores de Zona Sur, de recibir donaciones de vestidos de fiesta durante los fines de semana del mes de noviembre entre la hora 16:00 y hasta las 20:00 en la plaza “El Rincón de los Niños Felices” ubicada en intersección de calles Fortín los Pozos y Castro Ramón Salvador de Resistencia; con el fin de que los egresados de los colegios de la Ciudad puedan acceder a la vestimenta para sus recepciones.

2°).-DISPONER la entrega de copia Protocolar a la persona que preside la Comisión Vecinal del Barrio San Antonio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 214/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades que realiza la organización internacional “Narcóticos Anónimos”, que es libre, gratuito, confidencial y sin fines de lucro para todas las personas para los cuales las drogas se han convertido en un problema grave, con casa central en San Martín 66, Oficina 219 Ciudad Autónoma de Buenos Aires con línea gratuita 0800-333-4720, WhatsApp 362-4502020 – WWW.Org.ar.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

2°).- DESE a conocer a la población los lugares de reunión de la Asociación en Resistencia, calle Arturo Illia 860 (jueves y sábados a la hora 20:00) y en calle Mitre 198 U.P. (lunes, miércoles y viernes a la hora 21.00, la línea de información durante las 24 horas es 362-4502020.-

3°).- DISPÓNGASE la entrega de una copia Protocolar de la presente Declaración a los representantes de la organización Narcóticos Anónimos en Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 215/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las “Jornadas de Capacitación - Trabajo en Altura y Espacios Confinados”, a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre del año 2024, de 09:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:30 horas, en la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) - sito en avenida Las Heras N° 727, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 216/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “X Congreso Argentino de Derecho Ambiental”, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del año 2024, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), sito en Presidente Figueroa Alcorta N° 2.263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

DECLARACION N° 217/2024

Resistencia, martes 12 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el encuentro organizado por la Regional Nordeste Argentino de la Sociedad Argentina de Planificación Territorial (SAPLAT), a desarrollarse en la jornada del 14 de noviembre del 2024 en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste de Resistencia.-

2°).- HACER entrega de una copia protocolar a la Arquitecta Evelyn ABILDGAARD, vocal de la Sociedad Argentina de Planificación Territorial (SAPLAT), regional NEA

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 218/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1°) DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer” a conmemorarse el 25 de noviembre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 219/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL el “8º Encuentro: Nulidades y Recursos” perteneciente al Ciclo charlas-taller Procedimiento Laboral, a realizarse el día 25 de noviembre de 2024, en el Auditorio de la Librería Contexto, en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 220/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades del 20 de noviembre de 2024, en conmemoración por el Día Internacional de la Memoria Travestis-Trans, en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 221/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL en 4º Foro Virtual “La discriminación no es un cuento hacia una formación antirracista en la educación superior (FARES)” que se realizará el próximo 20 de noviembre de 15:00 s 20:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de UNNE 3º piso, sito en Av. Castelli N° 1300, ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 222/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL, la presentación del Libro “Hacia la Reconstrucción del Hombre Roto. Crisis de valores en Contexto Global”, cuyo autor es el Pbro. Rafael DEL BLANCO, a realizarse el día 21 de noviembre de 2024 a la hora 19:30, en la Escuela de gobierno y Negocios del Chaco Austral, sito en Avenida Italia N°2.348 de la ciudad de Resistencia.-

2º) DISPONER la entrega de Copia Protocolar al autor del libro el Pbro. Rafael DEL BLANCO.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 223/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL todas las actividades que se realicen en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer.-

2º) DESTACAR las políticas públicas para desarmar las matrices culturales que provocan la desigualdad entre varones y mujeres.-

3º) RESALTAR la lucha de las mujeres y diversidades por vivir en una sociedad libre de violencia de géneros.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 224/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades del 27 de noviembre en conmemoración al “Día de la Educación de Jóvenes y Adultas/os”

2º) RECONOCER que la modalidad de Educación de Adultos es fortalecer las prácticas educativas destinadas a los sectores populares, sus saberes e identidades culturales.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N°225 /2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL, el día 20 de noviembre del 2024, como el “Día de la Soberanía Nacional”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 226/2024

Resistencia, martes 19 de noviembre de 2024

1º) DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Mundial de las Infancias”, a conmemorarse el día 20 de noviembre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 227/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la cena de Camaradería con motivo del 50° Aniversario de la Promoción 1974 “Peritos Mercantiles”, ex alumnos del 5° año “B” de la Escuela Nacional de Comercio, a realizarse el día 30 de noviembre de 2024, a partir de las 21:30 horas, en el Quincho del Casino de Oficiales de la Policía del Chaco, sito en Avenida Coronel Falcón N° 350, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 228/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Taller de Prevención de Violencia en el Noviazgo”, que se realizó los días 19 y 22 de noviembre del 2024, a la hora 18:00, tanto en el Centro Comunitario Municipal “Santa Rita”, como en el Centro Comunitario Municipal “Palermo” de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 229/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto de Investigación denominado "Configuraciones territoriales en sectores periféricos de Resistencia"- Múltiples dimensiones para su abordaje, que se desarrolló el día 21 de noviembre de 2024, a la hora 18:00, en el Salón de Actos de la Facultad de Humanidades, UNNE, sito en Avenida Las Heras N° 727, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 230/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a la trayectoria de la joven deportista Malena MORALES en el campo de las Artes Marciales por su trayectoria y logros obtenidos.

2°).- DESTACAR la contribución al deporte profesional de la Ciudad, dejando siempre a Resistencia en los niveles más altos de la competencia, obteniendo el título de campeona nacional y mundial en Taekwondo.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 231/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de la Escuela SHI JAK de la ciudad de Resistencia y sus sedes en Machagai, Sáenz Peña y Charata en el "Campeonato Panamericano Taekwondo ITF Unión", realizado del 15 al 17 de noviembre en Buenos Aires.-

2°).- DESTACAR la cosecha de 3 medallas de oro, 7 medallas de plata y 10 medallas de bronce logro obtenido por el esfuerzo colectivo de la escuela SHI JAK, integrada por sus deportistas, su director, entrenadores y entrenadoras, familiares que coordinaron y acompañaron la participación en el certamen. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 232/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las "Primeras Jornadas Deportivas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco", organizadas por la Asociación del Personal del Organismo de Control del Chaco (APOCCh), a realizarse el 12 de diciembre del 2024, en el Club Central Norte de la ciudad de Resistencia.-

2°).- RESALTAR los valores promovidos por estas Jornadas Deportivas, tales como la integración, el compañerismo y la mejora de la calidad de vida, en concordancia con los principios establecidos en el Artículo 61°) de la Carta Orgánica Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 233/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades por el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA (Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida) declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que concientiza sobre el VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humano).-

2°).- RESALTAR la importancia de la detección temprana, su tratamiento, prevención y promoción de los derechos de pacientes con VIH.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 234/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades a realizarse el 2 de diciembre del 2024, en conmemoración del "Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud".-

2°).-REMITIR copia de la presente a la Subsecretaria de Derechos Humanos Ministerio de Gobierno, Justicia Trabajo y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 002/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de enero de 2025**

DECLARACION N° 235/2024

Resistencia, martes 26 de noviembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades que se realizan el 3 de diciembre, en conmemoración por el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".-

2°).- REMITIR copia de la presente al Instituto Provincial de Discapacidad Chaco IPRODICH y CEFOL centro de actividad laboral.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-